

tercer período

PROCURADURIA

GENERAL DE LA REPUBLICA





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En 1983 la Asamblea Constituyente promulga una nueva Constitución de la República, la cual en su Artículo 191, vuelve a titular como Procurador General de la República, al funcionario que estaría al frente de una de las tres instituciones que conformaban el Ministerio Público en aquella nueva estructura, a saber: Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Otra novedad de esta Constitución era que los funcionarios del Ministerio Público ya no serían elegidos por el presidente de la República, sino por la Asamblea Legislativa en mayoría calificada de los dos tercios de los diputados electos.

De esta manera, en 1984 la Asamblea elige como primer Procurador General de la República en una nueva fase de la vida nacional, al **doctor Rafael Flores y Flores**.

En este período, el 10 de octubre de 1986, San Salvador fue sacudido violentamente por un fuerte terremoto que inhabilitó el edificio de la PGR, por lo cual la institución comienza a funcionar en unas galeras provisionales que se construyeron en las instalaciones del parque infantil de diversiones, que ha tiempos no pertenecía más a la jurisdicción de la Procuraduría General.

En la gestión del doctor Flores, se ofrecía en la Procuraduría una línea de créditos para mujeres jefas de hogar que deseaban emprender pequeños negocios, se trataba de un proyecto no institucional de mujeres particulares, que era subsidiado por un donante extranjero y el cual era manejado por el departamento de Trabajo Social de la institución. Durante su administración ya existían Procuradurías Auxiliares en todas las cabeceras departamentales, excepto en la Libertad.

Referente al cambio de nomenclatura de Procuraduría General de Pobres a Procuraduría General de la República, el doctor Flores y Flores reflexiona: **“El termino de pobre alude a un concepto de amor y de caridad cristiana, sin embargo es un poco estigmatizante y se podría malinterpretar de manera peyorativa, creo que eso fue lo que tomó en cuenta la Asamblea Constituyente para cambiarle el nombre”**.

Antes del título de Procurador General de Pobres, el nombre del funcionario era Procurador General de la República según lo establecía la Constitución de 1939. A propósito de su elección como primer Procurador General de la República en este retorno al nombre original, el doctor Flores y



Dr. Rafael Flores y Flores, Procurador General de la República, 1984-1987.

Flores recuerda: “Antes de ser nombrado Procurador General yo había sido Ministro de Estado en el gobierno del derrocado general Romero. A mí me llamaron para ver si quería ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia que sería la primera Corte electa por los diputados según la nueva Constitución. Pero también estaba la oferta de la Fiscalía y también de la Procuraduría. Cuando me convocaron los grupos que estaban decidiendo todo eso, me llamó la atención la Procuraduría General porque le vi un carácter eminentemente de beneficio social. A mí me eligieron con los votos del PCN, de ARENA, del PPS y del partido de René Fortín Magaña. El PDC no votó por mí, pero salí electo; después llegué a tener una buena amistad con el Ingeniero Napoleón Duarte”.

“A los tres meses de estar al frente de la institución ya me había apasionado con la labor que ahí se realizaba. Un día llegó de visita una delegación del Ministerio de Asistencia Social de Argentina, y cuando yo les conté sobre nuestra labor social y sobre el presupuesto que teníamos para realizar todo aquello, se quedaron impresionados y me dijeron: “Esta institución deberían de convertirla en un ministerio de asistencia social, porque esta labor de ustedes es extraordinaria y de beneficio para toda la gente necesitada”. El referente que ellos tenían de Procuraduría General era el de México, donde la PGR se encarga del ejercicio de la acción penal”.

“Mi política era hacer comprender que la Procuraduría estaba hecha para servir al prójimo y especialmente para ponderar el valor de la mujer. Desde que llegué impulsamos un movimiento femenino a modo de elevar a la mujer a la categoría que le corresponde en el mundo socioeconómico y político, retomando lo que la anterior Procuradora, Dina Castro de Callejas, había realizado en esta dirección. Recuerdo que reunimos una cantidad de asociaciones femeninas allí en el auditorium del edificio de entonces. Nosotros pretendíamos que ese primer intento contribuyera a la formación del Ministerio de la Mujer. Después vino la Secretaría de la Familia, pero nosotros visualizábamos la creación de un ministerio para atender todas las cuestiones derivadas de la política femenina”.

“En mi período dio inicio formalmente la defensoría penal en cuatro o cinco municipios donde comenzamos la experiencia con el apoyo de AID. Recuerdo que la actual Procuradora General, Sonia Elizabeth Cortez, que llegó bien cipota a la Procuraduría, era de las personas que me habían recomendado como una excelente abogada, entonces la llamé y la puse a trabajar en la oficina de defensoría penal y con ella salí varias veces a motivar a los jueces y a pelear con los fiscales por la cuestión de las credenciales. En mi período también dimos el primer paso para oficializar las cuotas alimenticias a nivel de banco”.

“Recuerdo que durante el terremoto del viernes 10 de octubre de 1986, yo me encontraba en un retiro espiritual desde la noche del jueves anterior con un movimiento llamado Cursillos de Cristiandad. Cuando sucedió el sismo no teníamos conciencia de la magnitud de la catástrofe, hasta que nos avisaron que se había caído el edificio Rubén Darío. Nuestro edificio también quedó inservible pero gracias a Dios no hubo muertes que lamentar. Por necesidad tuve que subir con cuidado hasta la última planta donde quedaba mi despacho con el fin de recuperar algunos documentos que eran importantes. Mi escritorio quedaba frente a un gran aparato de aire acondicionado que estaba empotrado en la pared y que con el terremoto se había zafado cayendo exactamente en la cabeza del sillón donde yo me sentaba, lo cual significa que de haber estado en mi oficina ese mediodía me hubiera arrancado la cabeza. No hay duda que como andaba en cosas de Dios el Señor me salvó la vida”.

“Aquel terremoto sucedió el viernes 10 de octubre y el lunes 12 todo el personal de la PGR estábamos dando servicio debajo de unas tiendas de campaña que nos había proporcionado la

Alcaldía de San Salvador y que se levantaron de emergencia en las instalaciones del parque infantil. Yo también daba audiencias y parecía un sultán allí en aquellas champas, con las secretarías escribiendo en sus máquinas al aire libre en el frescor del parque. El presidente Duarte llegó a visitarnos y yo le explique que necesitábamos C18, 500 colones para la construcción de unas galeras, pero que necesitábamos una autorización de la Corte de Cuentas para hacer el desembolso, entonces el Presidente me dijo que contara con su apoyo. Posteriormente Fito Rey Prendes me contó que en consejo de ministros el Presidente Duarte les había echado en cara que cómo era posible que nosotros estuviéramos pidiendo apenas C18,500 colones, mientras en sus demandas ellos pedían millones y millones de colones, me da vergüenza escucharlos, me contó Rey Prendes que les dijo”.

En el marco de la guerra civil salvadoreña que cada día cobraba mayor intensidad, en el Informe de Labores del período 1983-1984, el doctor Flores y Flores hacía referencia a los resultados más importantes del ejercicio señalado, siendo uno de ellos que **“En las Procuradurías Auxiliares Departamentales, se atendieron 250 familias desplazadas que se acogieron a la Ley de Amnistía, esto como una colaboración con la Comisión de Amnistía de El Salvador, para estudiar a las familias que se ubicaron en el ISTA y que viajaron al Canadá”.**

En el Informe de Labores del período 1985-1986, el doctor Flores daba cuenta a los diputados de la Asamblea Legislativa, de cómo **“las instituciones privadas han tenido plena confianza en la Procuraduría, al brindarnos apoyo financiero para ofrecer becas de estudio y capacitación tecnológica, tanto a menores como a madres de familia; así como para la generación de ocupación mediante nuestro proyecto: “Acceso al crédito a la mujer madre Abandonada”.**

En 1987, es nombrado nuevamente como Procurador General de la República el **doctor Manuel Francisco Cardona Herrera**, quien ya había sido Procurador General de Pobres tras el asesinato del doctor Mario Zamora en 1980.



Galeras construidas en el parque infantil a raíz del terremoto de 1986.

El doctor Cardona Herrera reflexionaba en su discurso de presentación del Informe de Labores correspondiente al período 1987-1988, que **“la familia salvadoreña ha sufrido y sufre, en forma directa y deplorable, los efectos de la guerra y el de los fenómenos naturales”**, esto último debido a la sequía de la estación lluviosa del año anterior que causó incalculables pérdidas en la agricultura.

En aquellos años la Procuraduría General de la República contaba con 12 Procuradurías Auxiliares en todas las cabeceras departamentales, excepto en La Libertad y en San Salvador.

En 1989 es nombrada como tercera Procuradora General en la historia de la institución, la **doctora Rhina Escalante de Rey Prendes**, quien da inicio a la modernización de la Procuraduría, creándole una identidad corporativa nueva a través del logo institucional de la PGR que antes no tenía y el cual se utiliza todavía con alguna leve variante.



Logo de 1989



Logo actual

En el Informe de Labores correspondiente al período 1988-1989, la doctora de Rey Prendes, expresaba: **“Hemos evaluado los tramites de recibo y entrega de cuotas alimenticias y hemos vuelto a la idea del manejo mecanizado de las mismas, para hacer el trabajo más ágil y funcional; por lo que desde hace algunos meses se realizan los estudios de factibilidad para introducir la técnica computarizada”**.

También informa la doctora de Rey Prendes en el mismo documento, que durante el mes de octubre de 1988, es decir en la gestión anterior, la PGR fue víctima de hurto de una caja fuerte que se encontraba en la Sección Control de Depósitos, la cual contenía la cantidad de C133, 290.12 colones, así como 18 certificados que amparaban depósitos bancarios de fondos ajenos en custodia.

En el mismo Informe, la Procuradora de Rey Prendes consigna que **“La institución ha palpado un sensible incremento en la desintegración familiar, como producto de las condiciones que vive el país, agravada por la insensibilidad de los padres y de la sociedad misma”**

En 1990 es designado para dirigir la institución el **doctor José Vicente Machado Salgado**, quien en su primer Informe de Labores correspondiente al período 1989-1990, decía que: **“La institución por sus propias limitaciones presupuestarias, no puede ejecutar nuevos proyectos que respondan a las necesidades de la familia y de las personas, por lo que con mi equipo de trabajo hemos elaborado una política institucional para enfrentar a largo y mediano plazo la problemática familiar y de sus miembros importantes, como la mujer, el menor, el anciano y el incapaz, y como desarrollo de esta política se ha elaborado una serie de proyectos que hemos presentado a organismos nacionales e internacionales para el logro del financiamiento”**. En este mismo Informe el Procurador Machado consignaba que se hacían las gestiones y los estudios correspondientes para ampliar la jornada de trabajo de la Procuraduría a ocho horas diarias de lunes a viernes a partir de 1991.

En el Informe de labores (1991-1992), informaba el doctor Machado que la PGR en dicho período había proporcionado con el exiguo presupuesto que recibía, asistencia legal y social a 295,273 personas, una cifra record, de las cuales 68,111 pertenecían a cuotas alimenticias, habiendo recuperado en el período un total de C 15, 283, 763. 65 colones, a favor de 85, 091 niños.

En la página 5 de este mismo documento, el doctor Machado llamaba la atención de los diputados, diciendo: **“Formamos parte y estamos ante una sociedad psicológica y socialmente enferma; al inicio de la década pasada 650,000 personas abandonaron el país, 325,000 se desplazaron de sus residencias y 40,000 se contaban entre muertos, heridos y mutilados; es decir, un millón de salvadoreños, de los cuales uno de cada cinco tuvieron que buscar seguridad para la conservación de su vida; el índice de desintegración familiar subió al 26% y el 48% de los hogares tenían y tienen como jefe a una mujer”**.

En este período del doctor Machado Salgado se adquiere el primer sistema informático para manejar de forma mecanizada las cuotas alimenticias y se crea el departamento de Informática para dar mantenimiento al sistema.

Luego, el **doctor Lázaro Tadeo Bernal** funge en 1993 por un corto período al frente de la institución, y ese mismo año es nombrado como Procurador General el **doctor Simón Isidro Rivera Argueta**.

En la Memoria de Labores del período 1993-1994 el Procurador Rivera Argueta decía: **“que haciendo uso de la mediación se ha logrado resolver en un alto porcentaje conciliatoriamente los conflictos de familia, con personas especializadas como: abogados, psicólogos, trabajadoras sociales, etc.”**

En el Informe del período 1994-1995, el doctor Simón Isidro Argueta hace alusión de que en el marco del año laboral que se informa, han entrado en vigencia el Código de Familia, la Ley Procesal de Familia y la Ley del Menor Infractor, por lo cual la institución ha tenido que gestionar refuerzo tanto en recurso humano, como equipo y de capacitación permanente, a través del Consejo Nacional de la Judicatura y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).

“Actualmente -acota el doctor Rivera- se está instalando un nuevo sistema computarizado de distribución de cuotas alimenticias del Departamento Control de Depósitos a un costo de más de un millón de colones (...) Se ha creado una nueva Unidad llamada Oficina de Información y Recepción (O.I.R.) para orientar a los usuarios en la agilización de sus respectivas gestiones en los diferentes servicios que presta la institución”.

Dentro de este período el 29 de mayo de 1995, se inaugura una nueva Procuraduría Auxiliar en el departamento de La Libertad.

En otra memoria de labores de la PGR, período 1995-1996, el doctor Rivera Argueta decía que **“Este período se caracteriza por ser continuación del proceso de modernización institucional. Se está trabajando en la formulación de un anteproyecto de ley orgánica y formulando planes para cambiar procedimientos, se multiplican las capacitaciones del personal, la mecanización de los procedimientos es una exigencia del rápido servicio”**. Dicha concepción de modernización institucional era impulsada desde el departamento de Planificación de la Procuraduría General. En este período del doctor Simón Isidro Rivera Argueta, se formula el plan de modernización institucional, se realiza un diagnóstico de los servicios al público, se gestionan fondos a través del BID y se inicia el proceso de descentralización de los servicios a nivel nacional.

No obstante en el mismo Informe el doctor Rivera Argueta se queja de que en su período **“se produce la renuncia de personal capacitado y con experiencia, por aceptar oportunidades mejor remuneradas, ante los bajos salarios nuestros...”**

En julio de 1996 la Asamblea Legislativa elige como trigésimo cuarto Procurador General de la República, al **licenciado ahora doctor, Miguel Ángel Cardoza Ayala**, con quien la institución inicia un verdadero período de liderazgo con una nueva visión modernizante sobre el quehacer de la PGR.

Sobre las circunstancias en torno a su nombramiento, el doctor Cardoza Ayala recuerda: **“Estando en Nicaragua como observador electoral recibo la llamada de que me habían nombrado Procurador General, eso sucedió el 7 u 8 de julio pero me juramentan hasta el 18. Eso me da la oportunidad de terminar mi trabajo en Nicaragua, cerrar mi oficina y venirme para acá. A mí me había propuesto para el cargo el PDC que lideraba Carlos Claramount. Yo venía de ser el Secretario del Tribunal Supremo Electoral. Como Fiscal General la Asamblea había juramentado a Manuel Córdova”**

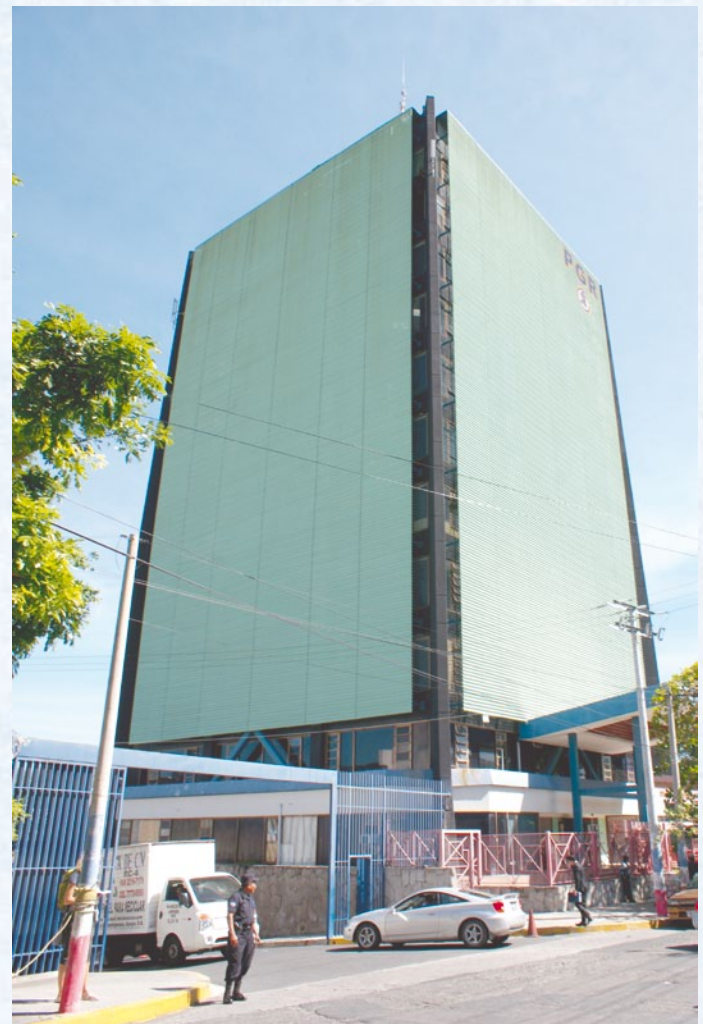


Ex Procuradores Generales, de izq. a der.: Dra. Rhina Escalante de Rey Prendes, Dr. Simón Isidro Rivera, Dr. Mauricio Fonseca, y Dr. Rafael Flores y Flores.

El nuevo Procurador al asumir su cargo, pone en ejecución el proyecto de modernización que ya contaba con financiamiento desde la administración anterior; se redacta un proyecto de nueva ley orgánica; se rediseña la estructura organizacional y funcional de la institución con tendencia a disminuir la burocracia y los costos de operación; se reestructura el sistema administrativo y el operativo; se elaboran los manuales de procedimientos bajo el formato de trabajo en equipos multidisciplinarios y se emprende la búsqueda de la certificación de los servicios legales con la metodología ISO 9000. A través de la oficina de planificación se gestionan fondos con el FOSEP para la mecanización de todos los procesos. En dicho contexto se definen además la Visión, la Misión y los Valores de la Institución, así como también se da inicio de forma sistemática a los servicios de Mediación, un proyecto heredado del desaparecido Ministerio de Justicia, que como ya hemos visto era una función que la Procuraduría General prestaba desde su fundación.

“Sobre la Procuraduría General -continúa recordando el doctor Cardoza- yo conocía lo que cualquier abogado de la República conoce sobre la institución: las cuotas alimenticias y la defensoría pública, pero sobre todo la defensa laboral porque había litigado bastante en esta área. Creo que fueron los Procuradores de trabajo los primeros que se alegraron con mi elección. Un año antes había trabajado con la Fundación Friederich Ebert. Recuerdo que sobre la Procuraduría había un diagnóstico como de cuarenta páginas el cual me leí en las vacaciones de agosto de aquel año, dicho documento me dio una primera visión de lo que podía encontrarme en la institución”.

La Procuraduría había funcionado por 13 años en las galeras construidas en el parque infantil, desde aquel fatídico terremoto en octubre de 1986. Por tal razón los empleados que son la mayor fortaleza de la institución, poseían una baja autoestima y motivación, debido a tanto año de abandono trabajando en situaciones precarias e insalubres. El Procurador Cardoza Ayala gestiona entonces con el presidente Calderón Sol, para que el gobierno ceda a la Procuraduría General el complejo inmobiliario de la desaparecida Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), que no formaba parte de los activos de las telecomunicaciones nacionales que el Estado había vendido a una empresa extranjera. Sobre este edificio hay que decir que había sido inaugurado el mismo año (1972) que fue inaugurado el edificio de la Procuraduría General, el cual quedó inservible desde el terremoto de 1986, no así el de ANTEL desde donde el ejército manejaba la inteligencia del Estado. En inspecciones posteriores se descubrieron en el edificio derruido de la Procuraduría General, serios defectos en su construcción. **“Lograr que nos cedieran el edificio de ANTEL -afirma el doctor Cardoza- fue como el culmen de un proceso para recuperar la estima institucional, la cual pasaba por tener condiciones dignas para los empleados de la institución”.**



Torre PGR, antes y ahora, Centro de Gobierno, San Salvador .

“Al asumir decidimos que había que efectuar los cambios que la institución realmente necesitaba, y teníamos unos fondos con los que realizamos tres eventos donde se discutió el rumbo de la institución y se dieron los primeros pasos para transformarla. Se trataba de un paquete de 4 cursos que comenzaban con Reingeniería de la Personalidad para luego abordar la Reingeniería de Procesos y la Planeación Estratégica. En uno de aquellos eventos el facilitador nos pidió que en un papel dibujáramos cómo queríamos ver a la institución dentro de unos años, mi dibujo fue una torre sin saber que a la vuelta de unos años estaríamos en lo que ahora se conoce como torre PGR. Recuerdo que

a l g u n o s economistas nos hablaron también sobre la importancia de la desconcentración. En este período conocí también todas las Procuradurías Auxiliares, hablé con la gente, escuché con atención y me percaté de los Auxiliares que realmente sacaban adelante la institución en sus respectivas localidades y los que no. Yo ya conocía algunos antecedentes, por



Así luce actualmente el edificio destruido por el terremoto de 1986.

ejemplo, cuando el Procurador anterior, doctor Simón Isidro Rivera, montó un evento para discutir la nueva Ley Orgánica al cual se invitó a los jefes y al Procurador Adjunto. De 25 convocados sólo asistieron 4 y uno de ellos era el Adjunto que llegó y dijo “Mire yo no voy a discutir esto, no me parece que sea lo mejor” y se fue. Eso me lo contó el doctor Mauricio Clará que había sido consultor del Procurador Simón Isidro en aquel intento. Entonces el mismo doctor Clará me dijo: “Si usted no toma acciones las cosas no van a cambiar”. Fue entonces que nos dimos cuenta que el cambio que había que ejecutar era fundamental y profundo”.

El 20 de noviembre del año 2000, la Procuraduría General de la República se hacía acreedora al Certificado N° 001112, otorgado por SGS ICS Ibérica S.A. de Madrid, España, por cumplir con los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9002:1994, correspondiente a servicios legales de atención al cliente externo, en los procesos de defensoría pública penal, defensa de la familia y el menor, y defensa de los derechos del trabajador. En diciembre de ese mismo año, la Asamblea Legislativa aprueba por unanimidad la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General que derogaba la anterior de 1952. La novedad de esta nueva Ley Orgánica era el énfasis que ponía en el trabajo de línea

horizontal a través de los Equipos de Proceso, con cuyo método se pretendía volver más expedito el quehacer de la institución, transformando el concepto piramidal de las jerarquías hacia un modo más horizontal y menos burocrático.

En el informe de labores correspondiente al primer año de su período (1996-1997) el Procurador Cardoza Ayala decía que: **“Durante este primer año de gestión, se han inaugurado las procuradurías auxiliares de Soyapango, Apopa y Metapán”**. Más adelante este Procurador habilitaría también las procuradurías auxiliares de San Marcos y San Salvador, con lo que se concluía el proceso de descentralización como parte del gran proyecto de modernización. No obstante la Procuraduría de San Marcos tuvo que clausurarse, ya que la escasa demanda de sus servicios no era proporcional a los recursos que se utilizaban en el mantenimiento de dicha oficina.

En el mismo documento el Procurador Cardoza informa **“es una realidad ya, que la entrega de cuotas alimenticias a menores se traslada a distribución y manejo por el sistema bancario privado”**

A propósito del usuario que es la razón de ser de la institución, el doctor Cardoza comenta que antes **“la persona pasaba un montón de tiempo en la institución dando vueltas y vueltas, por ejemplo si el caso era de cuota alimenticia, primero la atendían en Relaciones Familiares, después tenía que pasar con la trabajadora social y luego con el psicólogo, y si era disputa de custodia el trámite se alargaba todavía más, cuando aquel servicio verdaderamente era un solo proceso. Ante aquella burocracia nos planteamos la necesidad de cambiar el sistema hacia lo que llamamos Equipos de Procesos, donde juntamos a toda la gente en equipos multidisciplinarios los cuales empezaron a resolver integralmente las demandas de los ciudadanos. Todo esto significó que tenían que desaparecer los departamentos y las jefaturas en un cambio realmente fundamental. Más adelante la preocupación fue cómo darle respuesta a las instituciones, a las ONGs, a los usuarios, cómo convencerlos de que los cambios eran para mejorar el servicio. Teníamos encima a las señoras de la Asociación de Madres Demandantes que constantemente llegaban a protestar y no creían en los cambios.**

Posteriormente esta Asociación desapareció porque hubo entre ellas problemas de malversación de fondos y algunas estuvieron en la cárcel; una de sus líderes, Daysi Villalobos, luego se convirtió en alcaldesa y ahora es diputada por el FMLN”.



Dr. Miguel Angel Cardoza Ayala, Procurador General de la República 1996-2003.

En el Informe del período siguiente, 1997-1998, el licenciado Cardoza Ayala asegura que los viejos métodos ya no funcionan y es necesario entonces reinventar las instituciones para deshacernos de paradigmas y esquemas mentales obsoletos. Habla de hacer reingeniería en la institución y de la urgencia por desarmar los viejos departamentos para convertirlos en equipos de procesos, haciendo lo correcto correctamente con eficacia y eficiencia.

Un año más tarde, el licenciado Cardoza decía que **“El desarrollo organizacional expresado en las nuevas estructuras de organización y funcionamiento están probadas como altamente eficientes para disminuir la burocracia y tener control de la calidad como instrumento para el sostenimiento de la satisfacción del cliente”**

A raíz de los terremotos de 2001, el nuevo edificio de la PGR (ex ANTEL), es sometido a una serie de reparaciones estructurales y aprovechando el remozamiento se decide trasladar el monumento “maternidad” o “la madre” del escultor salvadoreño Dago Reyes, hacia el frontispicio del nuevo edificio. Dicha escultura forma parte ya de la identidad corporativa de esta institución.

Un logro importante y de gran impacto durante la gestión del Procurador Cardoza Ayala, fue la aprobación del aguinaldo navideño del 30% para los menores beneficiados por cuota alimenticia, que fue impulsado por las ONGs y las Madres Demandantes. Al año siguiente otra acción de mucho impacto político fue el famoso finiquito moral para los candidatos a diputados. Allí salieron varios señalados, uno de ellos fue Walter Araujo que tuvo que ponerse al día con su mora, otro fue Orlando Arévalo. **“Así las cosas -acota el doctor Cardoza- los mismos diputados vieron que éramos una institución con espíritu de hacer cumplir la ley independientemente de quien estuviera involucrado”**

Durante sus casi tres períodos como Procurador General de la República, el licenciado Cardoza Ayala tuvo la virtud de documentar periódicamente cada uno de los procesos de atención al cliente que se prestan en la institución, de tal forma que llegó a escribir varios artículos que fueron publicados en algunos periódicos de circulación nacional.

En uno de estos artículos aborda el tema de la nomenclatura y la naturaleza propia de la institución, llegando a proponer que la PGR **“mejor debería denominarse Instituto de la Defensa Ciudadana”**.

Un artículo que llama la atención por su título es: **“En El Salvador la adopción no se asigna por escapate”** en el cual aboga para que se cumpla el principio de subsidiaridad y el interés superior de los menores. Cabe mencionar en este párrafo que la tesis doctoral de Miguel Ángel Cardoza Ayala aprobada por la Universidad Autónoma de Barcelona, se titula **“La Adopción en El Salvador. Problemas Actuales”**, la cual fue publicada en 2006 por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. Al respecto, el doctor Cardoza afirma que: **“Quizás la mayor satisfacción que tuve mientras fui Procurador General, fue en el tema de las adopciones, ya que tuve la oportunidad de retroalimentar y ver a los niños en hogares con oportunidades distintas a las que hubieran tenido aquí. Por ejemplo, en un viaje a España aproveché para visitar la familia que había adoptado a un niño que aquí en El Salvador ni siquiera hablaba. Ahora aquel niño debe ser un adolescente con mejores oportunidades. La adopción es un tema que los Procuradores tienen miedo de meterse ya que por persignarse uno se puede arañar, pero en el interés superior de beneficiar a los niños, las acciones dan frutos y muchos son positivos”**.

En otro artículo titulado **“Violencia Juvenil, Ley del Menor Infractor y la Convención sobre los Derechos del Niño”**, el licenciado Cardoza concluía: **“Antes de pensar en cualquier tipo de reforma dentro del marco de la Constitución, debemos pensar en otra serie de medidas que vayan**

orientadas a darle a los y las adolescentes herramientas democráticas para enfrentar la vida; yo sé que tomar medidas autoritarias es la vía más fácil, pero es nuestra responsabilidad buscar formas adecuadas para resolver nuestros problemas, pensemos y actuemos creativamente”.

Dichos artículos han sido compilados en el libro **“Reflexiones de un Procurador”** cuyo prologo ha sido escrito por la actual Procuradora General de la República, licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.

El jueves 3 de julio de 2003, es juramentado por el órgano legislativo para el período 2003-2006, un nuevo Procurador General de la República, el **licenciado Marcos Gregorio Sánchez Trejo**, quien llegaba a suceder al licenciado Miguel Ángel Cardoza Ayala, electo como magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

El Procurador Sánchez Trejo se convertía así en el trigésimo quinto Procurador General en la historia oficial del Ministerio Público. En el año 2006 el Procurador Sánchez Trejo es reelecto para continuar en el cargo de Procurador por tres años más.

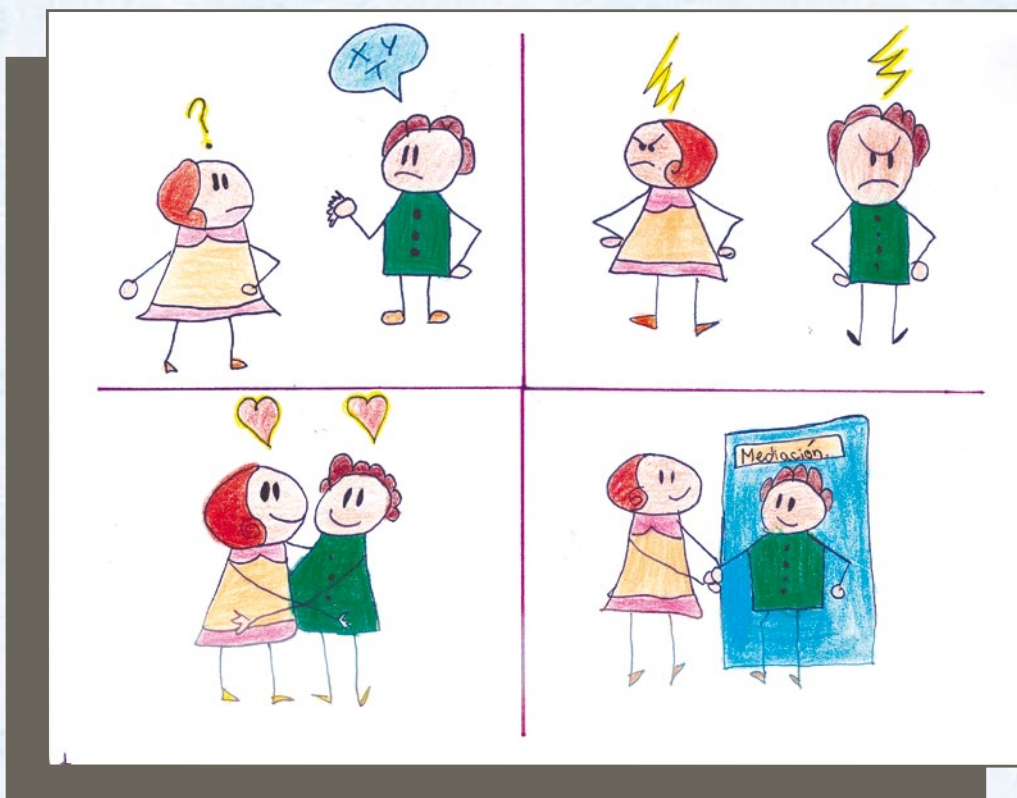
En el informe de labores correspondiente al período junio 2007 – mayo 2008, el Procurador Sánchez Trejo hace mención de sus logros: mantenimiento de la certificación ISO 9001:2000, por quinto año; elección y juramentación de la Comisión de Ética Institucional; presentación oficial del Proyecto de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y Ley Para la Aplicación de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Promoción de la Paz; e inauguración del plan piloto de Mediación Penal.

Casi al final de su gestión al frente de la PGR, el licenciado Sánchez Trejo logra su propósito de que la Asamblea Legislativa apruebe una cuarta Ley Orgánica de la PGR, la cual derogaba la anterior aprobada 8 años atrás. De entrada el nuevo cuerpo legal dejaba sin efecto el sistema de trabajo por Equipos de Procesos, facultaba al Procurador General con 16 atribuciones, trece menos de las 29 que consignaba la anterior. Recupera esta Ley la figura del Secretario General y crea las figuras de los Procuradores Adjuntos Especializados y las de Supervisores Regionales Administrativos, así como también se crea la nueva Unidad de Fondos a Terceros. Además queda claro en su Artículo 39 que el Procurador General Adjunto no representa al Procurador General, pero sí los Procuradores Adjuntos de Áreas Especializadas. La nueva Ley Orgánica consta de 109 artículos y la anterior de 84. A tenor de los entendidos, esta cuarta Ley Orgánica representa un retroceso institucional en relación a lo que ya se había logrado en el tema de la burocracia y la administración pública.

Al concluir el licenciado Sánchez Trejo su segundo período como Procurador General, la Asamblea Legislativa no lo reelige como era su expectativa y se toman los diputados seis meses y medio para nombrar a la nueva Procuradora. Durante este período se desempeñó como Procuradora General en Funciones, la **licenciada María Lilliam Navarrete de Peraza**, Procuradora General Adjunta, según la facultaba el artículo 96 de la Ley Orgánica vigente.

En estos meses la Procuradora en Funciones desarrolló algunos eventos como fueron: el Conversatorio sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, en el cual participaron las gremiales de periodistas (APES y SINPES) y personal de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES); asimismo el Foro titulado: El Papel de las Instituciones en el Desarrollo de la Juventud y la Niñez; y en torno al 3 de septiembre, "día nacional de la Mediación", se convocó junto con la revista dominical Guanaquín de El Diario de Hoy, a un concurso infantil de dibujo con el título "hablando se entiende la gente", en el cual participaron casi mil niños y niñas, procedentes de cuarenta escuelas diferentes. Asimismo la Procuradora Navarrete logró poner en funcionamiento

el sistema de aire acondicionado en la torre PGR, haciendo que la empresa proveedora cumpliera con lo establecido en la garantía; también se consiguió implementar como un rubro fijo en el Presupuesto General, el bono para todas y todos los empleados de la institución. Durante este período la Procuradora Navarrete de Peraza publicó en Diario Colatino, una serie de artículos periodísticos que abordaban temas de Género y también sobre el quehacer de la Procuraduría General.



*Marta Alejandra Benítez Nunfio 12 años 6° "B"
Complejo Educativo Profa. María Amanda Artiga de Villalta; dibujo triunfador
en el concurso infantil "Hablando se entiende la gente".*

El 14 de enero de 2010 es juramentada como nueva Procuradora General de la República, la **licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz**, quien fue electa por unanimidad del pleno legislativo, convirtiéndose de esta manera en la cuarta mujer seleccionada como titular de la Institución y en la trigésima sexta Procuradora General desde su fundación.

En el período 1980-1990, la licenciada de Madriz laboró en la PGR como Coordinadora de Defensoría Pública, Defensora Específica y Defensora Pública Adscrita a diferentes tribunales, lo cual garantiza su conocimiento sobre la institución y sobre los procesos administrativos y de atención al cliente a nivel nacional.

La Procuradora Cortez de Madriz se ha desempeñado además como Magistrada Suplente de la Corte Suprema de Justicia, Colaboradora Jurídica en el Proyecto de Asistencia Técnica de la Corte Suprema de Justicia, Coordinadora del Área de Investigación y Control de Jueces de Paz, de Primera Instancia y Magistrados de Cámara, y Coordinadora del Departamento de Investigación Judicial.

También ha asistido a congresos internacionales sobre Derecho de Familia y foros regionales de la Red Catálisis sobre Micro finanzas.

Al asumir su nuevo cargo, la licenciada Cortez de Madriz dijo: **“Le estoy apostando al fortalecimiento institucional, ese será el rumbo”**

Un evento sobresaliente e inédito en este primer año de gestión de la Procuradora Cortez de Madriz, es la firma de una Carta de Entendimiento para Garantizar el Derecho al Nombre de la Población Indígena de El Salvador. El documento fue rubricado en julio de 2010, por la Secretaría de Inclusión Social, la Procuraduría General de la República, el Registro Nacional de las Personas Naturales y la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador. En este caso el compromiso de la PGR es recibir y tramitar los casos de identidad de la población indígena, siempre que cumplan con los requisitos legales y administrativos.

A setenta y dos años de fundación, la Procuraduría General de la República se ha convertido en una institución estatal de sumo prestigio que brinda un servicio público imprescindible, reconocida como líder en servicios legales, psicosociales y de mediación, que vela por la familia, los menores, los incapaces y los adultos mayores, una gran oficina jurídica operando a nivel nacional que representa a las personas judicial y extrajudicialmente en defensa de su libertad individual y derechos familiares, patrimoniales y laborales; a pesar del déficit presupuestario con el cual ha operado secularmente, una problemática recurrente a través de su historia.

